Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

TRASLADO ART. 110 DEL C.G.P.

RADICADO	:	17001400300820200001200
CLASE PROCESO	:	VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	:	LEIDY JOHANA NOREÑA SEPÚLVEDA
DEMANDADOS	:	JAIR VALENCIA GARCÍA Y GERMÁN ELÍAS SERNA VALENCIA
TIPO DE TRASLADO	:	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN ART. 319 DEL C.G.P.
		ESCRITO TRASLADADO
TÉRMINO	:	TRES (3) DÍAS
FECHA INICIAL	:	9/03/2022
FECHA FINAL	:	11/03/2022
PROCEDIMIENTO	:	ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL C.G.P.
FECHA DE FIJACIÓN	:	8/3/2022

DAVID ANDRÉS RONCANCIO RONCANCIO
SECRETARIO